Agrovet

Bovimec®

Endectocida

Solución inyectable

USO VETERINARIO

FORMULACIÓN
Cada mL contiene:

Ivermectina		10 mg
Excipientes	c.s.p.	1 mL

DESCRIPCIÓN
Solución antiparasitaria endectocida inyectable para bovinos, porcinos, camélidos, ovinos, caprinos y caninos.

CARACTERÍSTICAS
La ivermectina es una lactona macrocíclica, derivado semisintético de una avermectina y producida por el *Streptomyces avermitilis*. Es altamente lipofílica, por lo cual tiene una elevada distribución tisular y una prolongada residencia en el plasma. La incorporación de la droga en el tejido adiposo (liposolubilidad), es mucho más alta cuando se la compara con otras drogas antiparasitarias. La concentración en grasa después de 28 días de tratamiento en el ganado, es 19 veces más alta que la detectada en plasma lo cual, unido a su gran volumen de distribución, le confiere a **Bovimec®** una vida media larga que se traduce en una larga y persistente actividad en el organismo del animal.

MECANISMO DE ACCIÓN
Su acción se localiza a nivel de las terminaciones nerviosas propiamente dichas o en la zona de contacto entre una fibra nerviosa y una fibra muscular. La ivermectina estimula la liberación masiva a este nivel, de un compuesto químico el ácido gamma aminobutírico o GABA, el cual cumple con la función de neurotransmisor. La presencia de grandes cantidades de GABA a nivel sináptico conduce a un bloqueo total de los receptores específicos localizados en las terminaciones nerviosas, abre el canal del cloro hiperpolarizando la neurona, lo que produce la interrupción de los impulsos nerviosos del parásito y en consecuencia su muerte por parálisis flácida. Este modo de acción original es propio de la ivermectina y la distingue de las otras familias de sustancias antiparasitarias.

ESPECIES DE DESTINO
Formulación desarrollada y probada para su uso en bovinos, porcinos, camélidos, ovinos, caprinos y caninos.

INDICACIONES TERAPÉUTICAS
Está indicado en el tratamiento y control de parasitosis internas (nemátodos gastrointestinales y pulmonares) y externas en:
- Bovinos: parasitosis internas producidas nemátodos gastrointestinales y pulmonares, nuche o tupe, miasis, ácaros de la sarna, piojos chupadores, garrapatas.
- Porcinos, camélidos, ovinos, caprinos y caninos: parásitos gastrointestinales y pulmonares, piojos chupadores, ácaros de la sarna.

Su espectro incluye:
Parásitos internos:
- Nematodos gastrointestinales (estadios inmaduros y adultos): *Haemonchus* spp., *Ostertagia ostertagi* (adultos, L3 y L4, incluyendo larvas inhibidas), *Ostertagia lyrata* (adultos y L4), *Ostertagia circumcinta, Ostertagia trifurcata, Trichostrongylus* spp. (adultos y L4), *Cooperia oncophora* (adultos y L4), *Cooperia punctata* (adultos y L4), *Cooperia pectinata* (adultos y L4), *Cooperia curticei, Haemonchus placei* (adultos, L3 y L4), *Haemonchus contortus, Bunostomum* spp. (adultos L3 - L4) *Oesophagostomum radiatum* (adultos, L3 y L4), *Oesophagostomum columbianum, Oesophagostomum venosum, Chabertia ovina, Capillaria* spp., *Strongyloides papillosus* y *S. ransomi* (adultos), *Nematodirus helvetianus* (adultos), *Nematodirus spathiger* (adultos), *Toxocara vitulorum* (adultos), *Trichostrongylus axei* (adultos y L4), *Trychostrongylus colubriiformis* (adultos y L4), *Ascaris suum* (adultos y L4), *Hyostrongylus rubidus* (adultos, L4), *Strongyloides ransomi* (adultos), *Protostrongylus rufescens. Trichuris suis* (adultos), *T. ovis, Mecistocirrus digitatus* (adultos), *Thelazia* spp. *Nematodirus lamae, Lamanema chavezi, Graphinema* spp., *Spiculopteragia* spp. y *Camelostrongylus* spp. En perros: *Ancylostoma* spp., *Trichuris* spp., *Toxocara canis, Toxascaris leonina, Strongyloides* spp.
- Gusanos pulmonares: *Dyctiocaulus viviparus, Dyctiocaulus filaria* (gusano del pulmón o "ichu curu") (adultos, L4 y estados inhibidos), y *Metastrongylus* spp. (adultos).
- Gusanos renales: *Stephanurus dentatus* (adultos, L4).

Parásitos externos:
- Estados larvarios de dípteros causantes de miasis: *Dermatobia hominis* (nuche o tupe), *Hypoderma bovis, Hypoderma lineatum, Cochliomyia hominivorax*.
- Piojos chupadores: *Linognatus vituli, Haematopinus eurysternus, Haematopinus suis, Solenoptes capillatus, Bovicola* spp., *Microthoracius prolongiceps* y *Microthoracius minor*.
- Ácaros productores de sarna: *Psoroptes bovis* (syn. *P. communis* var. *bovis*), *Psoroptes ovis, Sarcoptes scabiei* var. *bovis, aucheniae, ovis y suis, Chorioptes bovis, Demodex* spp. y *Psoroptes aucheniae* ("caracha", "uma usa").
- Garrapatas: ayuda en el control de *Rhipicephalus microplus, Amblyomma parvitarsum* y "garrapata parda del perro" (*Rhipicephalus sanguineus*).
- Piojos masticadores: Ayuda en el control de *Damalinia bovis* y Damalinia aucheniae.
- Mosca de los cuernos (Haematobia irritans): Al ser excretada en parte por las heces, inhibe el desarrollo de sus larvas, y de esta manera coadyuva al control de la población.
- Gusano de la nariz: Oestrus ovis.
- Miasis: Cochliomyia hominivorax, como preventivo de onfalitis en recién nacidos y en heridas (incluyendo las de castración).

VÍAS DE ADMINISTRACIÓN Y DOSIFICACIÓN
Vía inyectable subcutánea. La dosis es de 200 mcg/kg de peso, lo que en la práctica equivale a 1 mL/50 kg de peso vivo; y sólo en cerdos a razón de 303 mcg/kg de peso, lo que en la práctica equivale a 1 mL/33 kg de peso vivo.

Dosis única por tratamiento. Se recomienda un intervalo de 21-28 días, a criterio del médico veterinario. Dosis mayores a 10 mL se recomienda dividirla y aplicarla en dos puntos.

PRECAUCIONES Y OBSERVACIONES
- No administrar por vía endovenosa o intramuscular.
- No administrar a animales en mal estado general, ni en situaciones de estrés intenso.
- No debe administrarse a vacas en lactancia cuando la leche se destina para consumo humano, ni durante los 28 días anteriores al parto.
- No mezclar en la misma jeringa o envase con cualquier otra sustancia ajena al producto.
- Los envases o cualquier residuo del producto, deben eliminarse en forma segura (enterrándolos o incinerándolos) ya que la ivermectina en forma libre afecta los peces y otros organismos acuáticos.
- Agrovet Market S.A. no se responsabiliza por las consecuencias derivadas del uso (del producto) diferente al indicado en este inserto.

CONTRAINDICACIONES
- No aplicar en razas de perro sensibles a la ivermectina: collie, shetland y bobtail, y sus cruces, o hacerlo cuando sea estrictamente necesario y siempre bajo criterio de un médico veterinario. Otras razas con las que se debe tener cuidado son: pastor australiano y border collie.

REACCIONES ADVERSAS
- Se puede manifestar con muy poca frecuencia reacciones de hipersensibilidad; si aparecieran, interrumpir el tratamiento.
- La reacción local (hinchazón) puede ocurrir en el lugar de la inyección en los animales hasta una semana después de la administración.

PRECAUCIONES ESPECÍFICAS QUE DEBE TOMAR LA PERSONA QUE ADMINISTRE EL MEDICAMENTO A LOS ANIMALES
- No manipular este producto si sabe que es sensible o si se le ha aconsejado no trabajar con tales preparaciones.
- Maneje este producto con gran cuidado para evitar la exposición, tomando todas las precauciones recomendadas.
- Si aparecen síntomas después de la exposición, como una erupción en la piel, debe buscar consejo médico y mostrar al médico esta advertencia. Hinchazón de la cara, labios u ojos o dificultad para respirar son síntomas más graves y requieren atención médica urgente.

SEGURIDAD
Puede ser aplicado en cualquier etapa de la preñez, no afecta la fertilidad, la preñez, la formación fetal ni el desempeño reproductivo de los sementales. A las dosis recomendadas, **Bovimec®** no produce efectos adversos puesto que el neurotransmisor principal a nivel periférico en mamíferos es la acetilcolina y no el GABA, lo que proporciona un alto margen de seguridad.

PERIODO DE RETIRO
No enviar la carne de los animales tratados a consumo humano hasta trascurridos 35 días desde la última aplicación del producto. No administrar en animales productores de leche, ni 28 días antes del parto.

ALMACENAMIENTO
Conservar en un lugar fresco y seco, protegido de la luz. No conservar por encima de 30°C. Mantener alejado del alcance de los niños y animales domésticos.

PRESENTACIÓN COMERCIAL
Frascos x 10 mL, 20 mL, 50 mL, 100 mL, 250 mL y 500 mL.

Reg. SENASA Perú: F.09.01.N.0111; BOLIVIA SENASAG Reg. PUV- Nº 007643/17; Reg. Camboya: FR02-004-0859/0425 VPV-GDAHP; Costa Rica: Reg. MAG MV-3759; Reg. Ecuador: 3A1-B1-2-8919-AGROCALIDAD; Reg. El Salvador: MV-1269; Reg. Etiopía: AGR/PER/04; Reg. Guatemala: MV-1647; México: REGISTRO Q-0616-006; Reg. Panamá: MV-3494; Reg. Rep. Dominicana: 5986.

Bovimec® es una marca registrada de Agrovet Market S.A.

Importado y distribuido en Bolivia por Agr Vetmarket Bolivia S.R.L.; en Ecuador por Grupo Grandes-Román S.A. Calle N74C y Calle E4. Quito.; en Honduras por Vetermex Animal Health Honduras S.A.

VENTA BAJO RECETA

Fabricado en Perú por Pharmadix Corp. S.A.C.
Av. Santa Lucía Nro. 218 - Urb. Ind. La Aurora – Ate. Lima- Perú
para y bajo licencia de Agrovet Market S.A.

Av. Canadá 3792-3798, San Luís. Lima 15021 - Perú
(511) 2 300 300
ventas@agrovetmarket.com
www.agrovetmarket.com

Agrovet MARKET